

Expediente: **68/22**

Carátula: **CORTEZ DAISY ELIANA C/ BEQUEM S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27281512159 - CORTEZ, DAISY ELIANA-ACTOR

90000000000 - FRESENIUS MEDICAL CARE ARG.S.A., ----

27281512159 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO

20149840835 - PADILLA, ERNESTO JOSE-POR DERECHO PROPIO

27374982457 - BEQUEM S.A., -DEMANDADO

27374982457 - AVILA ROSALES, ANGIE LORENA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 68/22



H105035449298

JUICIO: CORTEZ DAISY ELIANA c/ BEQUEM S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°68/22. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 06/12/2024 por la letrada AVILA ROSALES,ANGIE LORENA:

1. Por acompañados comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento y bonos profesionales del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores. En su mérito

A. LIBRESE OFICIO a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores a fin de comunicar que la letrada ANGIE LORENA AVILA ROSALES MP 9488 en fecha 06/12/2024 dió cumplimiento con el pago del aporte inicial (Art. 27 Ley 6.059) y del bono profesional de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores (Art. 26 Ley 6.059) que se encuentran a su cargo en el presente juicio.

B. LIBRESE OFICIO al Colegio de Abogados de Tucumán a fin de comunicar que a letrada ANGIE LORENA AVILA ROSALES MP 9488, en fecha 06/12/2024 dio cumplimiento con el pago del bono profesional del Colegio de Abogados que se encuentra a su cargo en el presente juicio.

2. Vuelvan los autos a despacho para resolver. 68/22.JIM Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.